

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Extracto núm. 168837 de la resolución n.º 1187/21 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del I Concurso de Villancicos de Almensilla.

BDNS (Identif.): 792198.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792198>

1. *Objetivo.*

El Ayuntamiento de Almensilla organiza el presente concurso con el fin de promover la música navideña, impulsar la participación ciudadana y mantener viva la tradición de los villancicos.

2. *Participantes.*

Podrán participar tanto grupos corales, asociaciones, colegios, como cualquier grupo de vecinos, sin importar la edad o el número de integrantes.

Los grupos deberán estar formados por un mínimo de 2 personas.

3. *Inscripciones.*

La inscripción será gratuita y se podrá realizar en el Ayuntamiento o a través de la web oficial del municipio (sede electrónica-participación ciudadana-presentación de escritos).

El plazo de inscripción será desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia al 5 de diciembre.

Al momento de inscribirse, los grupos deberán proporcionar el nombre del grupo y un listado de los miembros participantes.

4. *Formato del concurso.*

Cada grupo deberá interpretar un villancico de libre elección, el cual podrá ser tradicional, popular o una versión original. Se permitirá tanto acompañamiento instrumental como a capella.

La actuación no deberá exceder los 5 minutos de duración.

5. *Categorías.*

Una categoría.

6. *Fecha y lugar del concurso.*

El concurso se celebrará el día 14 de diciembre de 2024 en la Plaza de la Iglesia de Almensilla, a partir de las 18.00 horas.

7. *Criterios de valoración.*

El jurado valorará las actuaciones teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Afinación y calidad vocal.
- Armonización y trabajo en grupo.
- Originalidad en la interpretación.
- Puesta en escena y vestuario.
- Espíritu navideño transmitido.

8. *Jurado.*

El jurado estará compuesto por un experto en música y personas del pueblo de Almensilla, quienes se encargarán de evaluar y puntuar las actuaciones. Las decisiones del jurado serán inapelables.

9. *Premios.*

Único premio de 80 €.

10. *Entrega de premios.*

La entrega de premios se realizará tras finalizar todas las actuaciones, en el mismo acto.

11. *Condiciones generales.*

Los participantes deberán estar presentes 30 minutos antes del inicio del concurso para la organización del evento.

Cada grupo es responsable de sus propios instrumentos y equipo de sonido, si fuera necesario. El Ayuntamiento proporcionará micrófonos y amplificación básica.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con el concurso por causas de fuerza mayor.

En Almensilla a 21 de octubre de 2024.—El Alcalde, Rubén Mendoza Zabala.